

IBERMEDIA NEXT 2025

Qué son



Ayudas para proyectos de animación innovadores

hasta 150.000 €

no reembolsables para desarrollar el proyecto.

Quién puede solicitarlas



Empresas Españolas o portuguesas

que colaboren con **empresas o creadores/as de Latinoamérica** (miembros del Programa IBERMEDIA).

Qué tipo de proyectos se pueden presentar



Prototipos, teasers, pilotos, cortometrajes o videoclips u otros.

De animación o contenidos digitales

con 75 % de animación.

Cuántos proyectos se pueden presentar



Proyectos por empresa:

Se concederá como máximo **UNA** ayuda por empresa

Cuándo y cómo solicitarlas



En la web:

ibermedianext.com

Fecha:

antes del

03.03.2025

IBERMEDIA NEXT 2025

IBERMEDIA
NEXT



Qué son



Son ayudas no reembolsables



de codesarrollo



para proyectos de animación (prototipos, teasers, cortos y otros formatos que apliquen tecnologías innovadoras)

Qué empresas pueden solicitarlas

Se deben cumplir todos los puntos

Objeto social | Deben cumplir uno de los cuatro

- A. Producción cinematográfica independiente
- B. Producción audiovisual independiente
- C. Creación de contenido interactivo
- D. Otras formas de creación digital

Domicilio fiscal en España o Portugal

Codesarrollen el proyecto de animación con: | Deben cumplir uno de los cuatro

- A. Una empresa independiente latinoamericana de un Estado miembro del Programa IBERMEDIA*.
- B. Dos personas físicas latinoamericanas de un Estado miembro del Programa IBERMEDIA.
- C. Una empresa o persona latinoamericana de un Estado miembro del programa con titularidad mayoritaria de la propiedad intelectual de una obra literaria, una obra gráfica, un cómic, una obra cinematográfica o cualquier otro tipo de obra susceptible de ser adaptada.
- D. Otra empresa independiente española, o portuguesa mínimo el 80% de la dotación asignada para estas ayudas se destinará a proyectos que respondan a las anteriores opciones A, B y C.

* Estados miembros del Programa IBERMEDIA:

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Requisitos

Se deben cumplir todos los puntos

1. Presentar uno o varios proyectos de prototipos, teasers, pilotos, cortometrajes o videoclips u otros formatos con fines demostrativos de animación o con 75 % de animación.
2. El proyecto resultante si se concede la ayuda será de una duración mínima de 5 minutos.
3. Proyectos originales.
4. Idioma versión original: español o portugués.
5. Subtítulos en inglés, español y portugués; y con audiodescripción en al menos dos idiomas.
6. Tener producido mínimo un cortometraje, largometraje o serie de animación. Se deberá presentar justificadamente la experiencia previa de la productora en producción de animación o contenido digital interactivo.
7. Es indispensable que todos los socios participantes estén registrados y tengan sus respectivas fichas activas en IBERMEDIA NEXT PLAZA.
8. Disponer de correo electrónico.
9. No estar relacionada con funcionarios o personal laboral de las administraciones de los Estados miembro del Programa IBERMEDIA.
10. No haber solicitado ayudas en la convocatoria 2025 de las otras modalidades del Programa IBERMEDIA.
11. Respetar la dignidad de las personas y los pueblos; no discriminar por razón del género, raza, nacionalidad o religión, ni promover la violencia o fomentar los discursos de odio.

Cómo solicitarla



Plazo:
03.03.2025



Web:
ibermedianext.com

Documentación:



Formularios de solicitud



Dossier (máx. 23 págs)



Presupuesto



Anexos